

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44851 MADRID

Edicto

Doña Yolanda Peña Jiménez, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 10 de Madrid,

Anuncia:

1.º Que en el concurso voluntario abreviado número 645/2012, del deudor Anodizados Humanes, S.A., se ha dictado con fecha de 13 de noviembre de 2013, auto de aprobación del Plan de Liquidación presentado por la Administración concursal, de conformidad con lo previsto en el artículo 148.2 de la Ley Concursal.

2.º Se ha formado la Sección Sexta de Calificación del concurso para que dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente edicto en el BOE cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, pueda personarse en dicha Sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Madrid, 13 de noviembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130063456-1